

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE BERNEDO

#### **Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2016**

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2016 se ha aprobado inicialmente el expediente de crédito adicional número 2/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero de 2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Bernedo, a 19 de octubre de 2016

*La Alcaldesa*

**ANA VILLASANTE RUIZ DE ARCAUTE**